



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/12/2021	BOUC: 22/12/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 17 de FEBRERO de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DE LESTE MOYANO, JOSE EDUARDO
GÓMEZ PASCUAL, OSCAR
GUTIERREZ MARTINEZ, BEGOÑA
HERNANDEZ RUIZ, JOSE JAVIER
MIRANDA GALBE, JORGE
PAMPIN QUIAN, LUIS ALBERTO
RODRIGUEZ CUADRADO, BEATRIZ
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO
VAQUERIZO DOMINGUEZ, ENRIQUE
VELASCO MOLPECERES, ANA MARIA
VILLENA ALARCON, EDUARDO ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) Declaración jurada que se menciona en la base II. d)




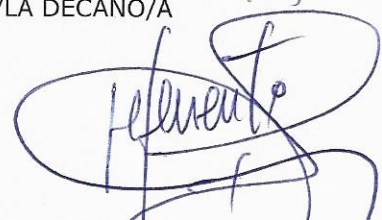
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	21 DE FEBRERO DE 2022
Hora:	09:00 A 13:00 H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
DAVID PARRA VALCARCE	RAFAEL CARRASCO POLAINO
MIGUEL ÁNGEL ORTIZ SOBRINO	CARMEN SALGADO SANTAMARÍA
MERCEDES ZAMARRA LÓPEZ	SERGIO MENA MUÑOZ
ROBERTO GAMONAL ARROYO	JUAN MANUEL BARCELÓ SÁNCHEZ
SANTIAGO Mª MARTÍNEZ ARIAS	SERGIO ÁLVAREZ GARCÍA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17 FEBRERO-2022



Firmado:  CAZAN

PERSONAL